I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002243

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 23 DIC 2025

V I S T O S:

El correo electrónico de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1385/2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1385/2025, se autorizó el pago de la cuota anual correspondiente al año 2025, por un monto de $9.000.000.- a la **Asociación de Municipios Ciudad Sur**.

Lo solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación a través del correo electrónico institucional con fecha 19 de diciembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 2 del Decreto Exento N°202/1385/2025, en el sentido de señalar que "**Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 215.24.03.080.002 "A Otras Asociaciones**", del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACION

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Pág.web.